



**SOLICITUD DE ENTRADA DE
VEHÍCULOS A TRAVÉS DE ACERA Y
VÍA PÚBLICA**

PLACA DE VADO

Espacio reservado para la etiqueta
con los datos del Registro

DATOS DE LA PERSONA INTERESADA / TITULAR/RAZÓN SOCIAL

Nombre/Razón Social*

Apellidos*.....con DNI/NIE/CIF/Otros*.....

Mujer Hombre

Tipo de actividad..... Epígrafe IAE:

DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE (SÓLO SI SE ACTÚA EN REPRESENTACIÓN)

Nombre Primer apellido.....

Segundo apellido.....con DNI/NIE/Otros.....

Mujer Hombre

DIRECCIÓN A EFECTO DE NOTIFICACIONES

Dirección*.....Nº*

Bloque.....Esc.....Piso.....Puerta..... Localidad.....

Provincia..... CP..... Teléfonos...../..... Fax.....

País:Email (1).....

DATOS DE LA OCUPACIÓN DE DOMINIO PÚBLICO

Dirección del inmueble *.....

Uso del inmueble*.....Referencia Catastral del Inmueble*.....

Dirección del acceso de entrada individual*.....

Dirección del acceso de entrada colectiva*.....

.....Número de plazas*.....

Dirección del acceso de emergencia*.....

Nº de licencia concedida de la obra *.....

DOCUMENTACIÓN NECESARIA QUE SE ACOMPAÑA

Resguardo de la liquidación de tasa pagada (modelo 320)

Plano de situación del acceso con respecto al inmueble.

INFORMACIÓN

- Se deberá registrar una solicitud de entrada de vehículos a través de acera y la vía pública por cada acceso de vehículos que tenga la parcela.
- En el caso de que por normativa tenga dos accesos se cumplimentarán dos solicitudes abonando en una de ellas la tasa correspondiente a la totalidad de las plazas de vehículos que disponga la edificación más el importe de la placa de vado y en la segunda únicamente el importe de la placa de vado de este segundo acceso.
- En el caso de solicitud de placa de vado de emergencias, únicamente se abonará el importe de la placa solicitada

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES (Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 y L.O. 3/2018 de 5 de diciembre, de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales) **Responsable:** Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid. Plaza de la Constitución nº 1 (28522) Rivas-Vaciamadrid (Madrid). **Finalidad:** Gestión de Expedientes. **Legitimación:** Cumplimiento de una misión realizada en el ejercicio de poderes públicos conferidos a la persona responsable del tratamiento y/o cumplimiento de una obligación legal. **Destinatarios:** No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal. **Información adicional:** Puede consultar la información adicional sobre protección de datos en el siguiente enlace: <https://sede-electronica.rivasciudad.es/proteccion-datos/>

(MPORTANTE)

En caso de no rellenar correctamente esta declaración (los campos con * se consideran obligatorios) y/o no presentar la documentación necesaria, se advierte a quien solicita que dispone de 10 días, desde la fecha de registro, para completarla adjuntando los documentos no señalados y/o no presentados. En caso de no aportar los mismos en el plazo indicado, esta solicitud, junto con la documentación que la acompaña, se tendrá por desistida y se archivará, según art 68 de la Ley 39/2015 LPACAP y art 12 de la OTUDAO.

(Según el Art. 69.4 Ley 39/2015 LPACAP, la inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, en cualquier dato, manifestación o documento que se acompañe o incorpore, determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio del derecho o actividad afectada desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar.)

Quien abajo firma solicita le sea concedida la autorización para el acceso indicado, declarando ser ciertos todos los datos consignados. Se da por entendida la advertencia según art. 69.4 de la Ley 39/2015 LPACAP.

En....., a.....de.....de.....

Nombre de la persona titular / representante
DNI
Firma

INSTRUCCIONES

- El impreso debe ser cumplimentado en mayúsculas. Éste se deberá presentar, junto con la documentación indicada en la solicitud, en los registros municipales o por cualquiera de los medios establecidos en la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Se deberá presentar por duplicado para obtener copia registrada.
- Puede informarse llamando al teléfono 010, si llama desde dentro del municipio, o al teléfono 91 670 00 00, desde fuera del municipio y en www.rivasciudad.es
- Si indica dirección de correo electrónico, la notificación se realizará preferentemente por medios electrónicos.